



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

#### Número:

**Referencia:** Designación GRODZKI - Personal de Gabinete Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada

---

**VISTO** el EX-2021-25805607-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual tramita la designación de Paula Lorena GRODZKI como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Ministerio de Seguridad, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por Decreto N° 275/21, fue aprobada su estructura orgánica funcional;

Que por la presente se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Seguridad, como planta temporaria – Personal de Gabinete - de Paula Lorena GRODZKI en la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada;

Que la causante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada propicia asignarle a la agente dos mil cien (2100) módulos mensuales;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto

Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E,**  
**Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, a partir del 1º de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815, a Paula Lorena GRODZKI (DNI 23.562.886 – clase 1973), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, con una cantidad asignada de dos mil cien (2100) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.